



CAF 7604/2019/CS1

Iriart, Guido Alan c/ EN – M Seguridad
– PFA s/ Personal Militar y Civil de las
FFAA y de Seg.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Iriart, Guido Alan c/ EN – M Seguridad – PFA s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas por el recurrente encuentran adecuada respuesta en lo decidido por esta Corte en la causa "Vettorello" (Fallos: 348:1620), a cuyas consideraciones corresponde remitir por razón de brevedad.

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto la sentencia apelada. Sin especial imposición de costas por no haber mediado actividad de la contraria. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento de conformidad al presente. Notifíquese y devuélvase.

Recurso extraordinario interpuesto por el **Estado Nacional – Ministerio de Seguridad –Policía Federal Argentina, parte demandada**, representado por la **Dra. Karina Mariel Torrado**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal – Sala V**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 7**.